



Aguaray (S), 13 DIC 2022

RESOLUCION N° 2269 - 022

VISTO:

El Expte N° 6403/22 presentado por la Oficina de Defensa del Consumidor, Encargado el Sr. Ortiz Omar, la cual solicita una ayuda económica para el Sr. LEZCANO Daniel, domiciliado en B° Centro de la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Ortiz Omar Encargado la Oficina de Defensa del Consumidor, solicita una ayuda económica para el Sr. Lezcano Daniel DNI N° 43.537.060 que se encuentra desocupado y debido a su discapacidad no le es posible trabajar aún.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 58/100 CTVOS (\$ 6.152,58)** por ÚNICA VEZ a nombre del Sr. Lezcano Daniel DNI N° 43.537.060, de la Ciudad de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art. N°5.-** De forma.-
- Vep.-

Sandra E. Fernández
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretaria
FERNÁNDEZ Sandra E.